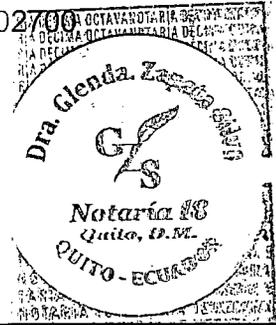




Factura: 001-002-000047779



20181701018P02700



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701018P02700					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2018, (11:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALCONLAB ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791405552001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CONSULTLMZ CIA. LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA COMPAÑIA CONSULTLMZ CIA. LTDA., ESTÁ A SU VEZ REPRESENTA POR LA SEÑORA MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 59839-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
31/07/18
2.1.1



7

28
de

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000047780



20181701018000910

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018000910



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (11:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706298021
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20181701018P02700

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018 17 01 18 P02700



ACTO:

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALCONLAB ECUADOR S.A.

OTORGANTE:

NOMBRE:

RUC:

CALIDAD

ALCONLAB ECUADOR S.A.

1791405552001

COMPARECIENTE

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES DOCE (12)** de **JUNIO** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, la doctora **MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA**, en su calidad de gerente general de la compañía **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, compañía a su vez Gerente General y representante legal de **ALCONLAB ECUADOR S.A.**

La compareciente declara ser de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
2 domiciliada en la ciudad de Quito en la Avenida seis
3 (6) de Diciembre dos ocho uno seis (2816) y Paul
4 Rivet, teléfono: dos dos tres dos siete dos cero
5 (2232720), correo electrónico:
6 mzambrano@lmzabogados.com, hábil en derecho
7 para contratar y contraer obligaciones; a quien de
8 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
9 documento de identidad cuya copia fotostática
10 debidamente certificada por mí agrego a esta
11 escritura como documento habilitante, autorizando
12 además, la consulta e impresión de su certificado
13 electrónico de datos de identidad del Sistema
14 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
15 General del Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación, que también se agrega como habilitante.
17 Advertida la compareciente por mí, la Notaria, de los
18 efectos y resultados de esta escritura, así como
19 examinada que fue en forma aislada y separada de
20 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
21 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
23 siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro
24 de escrituras públicas a su cargo favor incluir una de
25 **REFORMA DE ESTATUTOS,** al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
28 presente escritura de reforma de estatutos la doctora

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Margarita Rosa Zambrano Albuja, mayor de edad,
2 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
3 esta ciudad de Quito, en la Avenida seis (6) de
4 Diciembre dos ocho uno seis (2816) y Paul Rivet,
5 teléfono: dos dos tres dos siete dos cero (2232720)
6 correo electrónico: mzambrano@lmzabogados.com,
7 en su calidad de gerente general de la compañía
8 CONSULTMZ CIA. LTDA. Compañía a su vez
9 Gerente General y representante legal de ALCONLAB
10 ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento
11 debidamente inscrito cuya copia consta como
12 documento habilitante; y, debidamente autorizada por
13 la Junta General Universal de Accionistas, celebra
14 el veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, cuya acta
15 se agrega como documento habilitante a la presente.
16 La compareciente es legalmente capaz, conforme a
17 derecho se requiere, para contratar y obligarse por sí
18 misma, quien, de manera libre y voluntaria, conviene
19 en otorgar la presente escritura de Reforma de
20 Estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La compañía
22 ALCONLAB ECUADOR S.A. se constituyó el
23 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y
24 ocho, mediante escritura pública de constitución
25 otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón
26 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el
27 Registro Mercantil de Quito el primero de septiembre
28 de mil novecientos noventa y ocho. **DOS.DOS.** Con



4

1 fecha dos de agosto de dos mil trece, mediante
2 escritura pública de reforma de estatutos otorgada
3 ante la notaria Cuadragésima, Doctora Paola
4 Andrade Torres debidamente autorizado por la Junta
5 General de Accionistas celebrada el veintitrés de julio
6 de dos mil trece, se reforma el objeto social de la
7 compañía, inscrito en el Registro Mercantil el quince
8 de octubre de dos mil trece. **DOS.TRES.** La Junta
9 General Universal de Accionistas celebrada el
10 veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, resolvió
11 reformar los estatutos de la compañía ALCONLAB
12 ECUADOR S.A. en específico su Objeto Social,
13 misma que se agrega a la presente como documento
14 habilitante, en los términos y condiciones que se
15 detallan a continuación. **CLÁUSULA TERCERA.-**
16 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con los
17 antecedentes expuestos la compareciente en la
18 calidad en la que comparece debidamente autorizada
19 por la Junta General Universal de Accionistas,
20 resuelve reformar el estatuto social de la compañía
21 como sigue: **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** El
22 objeto de la sociedad es: La importación, promoción,
23 comercialización, distribución y servicio de aparatos
24 médicos, equipos, cosméticos, lentes de colores,
25 instrumentos quirúrgicos, productos farmacéuticos,
26 **productos químicos de toda clase, productos**
27 **bioquímicos, productos cosméticos, productos**
28 **alimenticios de toda índole, medicamentos,**

NOTARIA 18

Cantón Quito

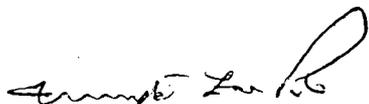
Dra. Glenda Zapata Silva

1 dispositivos médicos y de consumo para uso humano
2 y animal, y todo otro producto y **artículo**
3 **relacionado con esta industria, así como servicios**
4 relacionados a la ayuda de la comunidad médica.-
5 Para el cumplimiento de su objeto social podrá
6 ejercer todos acto de comercio permitido por las
7 leyes ecuatorianas, así como también toda clase de
8 operaciones civiles, mercantiles, laborales y de
9 cualquier índole, inclusive importaciones y
10 exportaciones, así como ser socio o accionista de
11 cualquier compañía." **CLÁUSULA CUARTA.-**
12 **DECLARACIÓN:** La compareciente declara bajo
13 juramento, que los actos jurídicos del presente
14 trámite son correctos.- como también declara bajo
15 juramento que la compañía a la que representa es
16 contratista del estado y no posee deudas con el
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.
18 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente
19 Escritura Pública es INDETERMINADA. Usted señora
20 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la plena validez del presente instrumento.
22 **FIRMADO:** Abogada Estefanía Dávila Quiroz con
23 matrícula número diecisiete guión dos mil trece guión
24 novecientos sesenta y nueve del Foro de Abogados".
25 **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
27 Para la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales que el



Handwritten mark

1 caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a
2 la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
3 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;
4 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.-G

6
7
8 

9 **MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA**

10 **C.C. 1706278021 C.V. 015-130**

11
12
13
14 

15 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

16 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía No. 170629802-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ALBUJA
MARGARITA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PRIMO DAVIDA
JOSHE ESTEBAN

FIRMA DEL REGISTRADO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA LOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYACUIL
2010-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-14

COPY REC. CIVIL DE GUAYACUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

1 DE CU 1706298021
631014E220914ECU
ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA Nº 015-130 NÚMERO 1706298021 CÉDULA

ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTÓN RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 3

1706298021

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATRIBUYE A QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS PRIVADOS

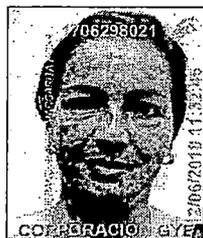
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) la(s) original(es) al(lea) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) notario(nario(a).
Quito, 12 JUN. 2018
Glenda Zarate Silva
Dra. Glenda Zarate Silva
Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706298021

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ESTEBAN PINTO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1984

Nombres del padre: GONZALO ZAMBRANO

Nombres de la madre: LOLA ALBUJA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-128-69184



187-128-69184

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

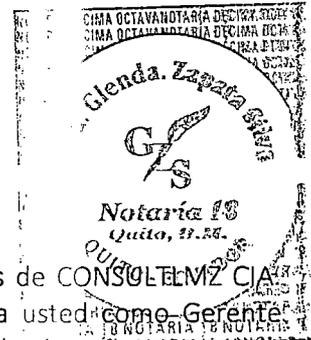


Quito DM, a 29 de Agosto de 2016.

Señora Doctora
MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted como Gerente General de **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, por el período estatutario de dos años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.



En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma. En caso de falta o ausencia, usted será reemplazada por el Presidente de la Compañía.

LARREÁTEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 01 de octubre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 21 de enero de 2004.

Posteriormente la Compañía cambió su denominación por la de **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó su objeto social, mediante Escritura Pública otorgada el 28 de febrero de 2008 ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril de 2008 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 28 de julio de 2008.

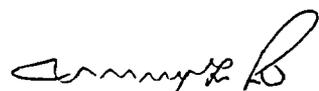
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

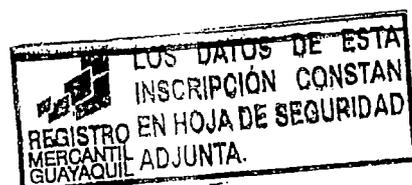
Atentamente,


Ab. Adriana Huidobro P.
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**

Quito DM, a 29 de Agosto de 2016.


Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja
C.C. 170629802-1



9

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.799
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, a favor de **MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA**, de fojas 38.752 a 38.755, Registro de Nombramientos número 10.362.

ORDEN: 35799



Guayaquil, 05 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 12 JUN. 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

4

Nº 1095



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

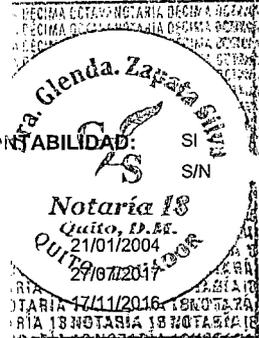


NÚMERO RUC: 1791917677001
RAZÓN SOCIAL: CONSULTLMZ CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTLMZ CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA
CONTADOR: SULCA HIDALGO MAYRA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/02/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____
FEC. INICIO ACTIVIDADES: _____
FEC. ACTUALIZACIÓN: _____
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: _____



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES JURIDICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 23 RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Manzana: 274 Conjunto: CIUDAD COLON Edificio: EMPRESARIAL 2 Oficina: 308 Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE EL SALADO Telefono Trabajo: 043901953 Telefono Trabajo: 043901954

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

0123456789



Código: RIMRUC2017001288941

Fecha: 29/08/2017 10:09:38 AM

Handwritten mark



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791917677001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTLMZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/01/2004
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

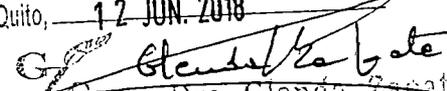
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
ACTIVIDADES JURIDICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
COMERCIALIZACION DE SEMILLAS.
VENTA AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PLAGUICIDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 23 RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE EL SALADO Manzana: 274 Conjunto: CIUDAD COLON Edificio: EMPRESARIAL 2 Oficina: 308 Telefono Trabajo: 043901953 Telefono Trabajo: 043901954

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 12 JUN. 2018


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.



Código: RIMRUC2017001288941

Fecha: 29/08/2017 10:09:38 AM

Alcon

a Novartis company

ALCONLAB ECUADOR S.A.

Quito D.M., 1 de septiembre de 2017

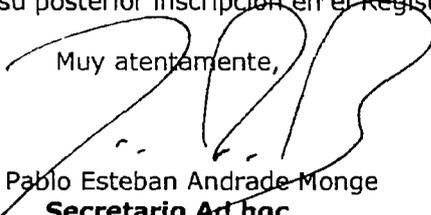
Señora doctora
Margarita Rosa Zambrano Albuja
Gerente General y Representante Legal
CONSULTLMZ CIA. LTDA.
Ciudad.-



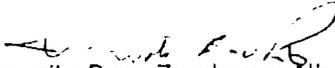
De mi consideración:

1. El directorio de la compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.**, de conformidad con lo previsto en artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la compañía, que constan en la Escritura Pública de 24 de julio de 1998 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, resolvió elegir a su representada **CONSULTLMZ CIA. LTDA.** para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de cuatro (4) años, en remplazo del señor Roberto Riquelme.
2. De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, celebrada el 24 de julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de septiembre de 1998, la representación legal, judicial y extrajudicial, la ejerce el Gerente General de la compañía y sus facultades y atribuciones constan en el Artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales.
3. El Directorio me autorizó como Secretario Ad hoc, para otorgar el presente nombramiento, así como su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente,


Ab. Pablo Esteban Andrade Monge
Secretario Ad hoc

Razón de aceptación: Margarita Rosa Zambrano Albuja, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, manifiesto que mi representada acepta desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.** Quito, 1 de septiembre de 2017.


Margarita Rosa Zambrano Albuja
CC. 1706298021
Gerente General
CONSULTLMZ CIA. LTDA.
RUC. 1791917677001

9

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61801



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15003
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCONLAB ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CONSULTLMZ CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN:	1791917677001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2122 DEL 01/09/1998.- NOT. 29 DEL 24/07/1998 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

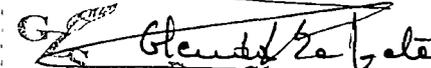
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 17 JUN. 2018

Página 1 de 1


Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

4



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791405552001
 RAZÓN SOCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: CONSULTLMZ CIA. LTDA.
 CONTADOR: REA CASTILLO DANIEL FERNANDO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/09/1998 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE APARATOS MEDICOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONSUMO HUMANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N37-29 Interseccion: UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: EUROCENTER Piso: 6 Referencia ubicacion: FRENTE PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN FINANCIERA Telefono Trabajo: 023990008 Email: yadira.arizaga@novartis.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000721059
 Fecha: 04/04/2018 15:10:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791405552001
ALCONLAB ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/09/1998
NOMBRE COMERCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE APARATOS MEDICOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONSUMO HUMANO.
COMERCIALIZACION DE COSMETICOS.
COMERCIALIZACION DE LENTES DE COLORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N37-29 Interseccion: UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN FINANCIERA Edificio: EUROCENTER Piso: 6 Telefono Trabajo: 023990008 Email: yadira.arizaga@novartis.com

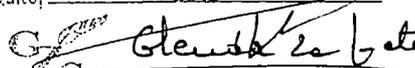
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE APARATOS MEDICO, EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONSUMO HUMANO.
COMERCIALIZACION DE COSMETICOS.
COMERCIALIZACION DE LENTES DE COLORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV INTEROCEANICA Numero: SN Interseccion: COMPLEJO DE BODEGAS LA MANCHA Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA PRIMAX Piso: 0 Kilometro: 24 Telefono Trabajo: 023933870 Fax: 023942900 Email: yadira.arizaga@novartis.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE APARATOS MEDICOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS MONJAS Numero: 10 Interseccion: CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: JUNTO AL CONSULADO DE ALEMANIA Edificio: BERLIN Piso: 2 Oficina: BB12 Kilometro: 2 1/2 Telefono De Referencia: 042477363 Email: yadira.arizaga@novartis.com Apartado Postal: 171106201

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 06/03/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: PLAYA CHICA DOS Barrio: PLAYA CHICA DOS Calle: ZAMORA Numero: S/N Referencia: JUNTO A DIFARE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022862700

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 12 JUN. 2018


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.



Código: RIMRUC2018000721059

Fecha: 04/04/2018 15:10:35 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"ALCONLAB ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de mayo de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de **ALCONLAB ECUADOR S.A.** ubicadas en la Av. Amazonas N37-29 y UNP, el representante de los accionistas decide instalarse en Junta General Universal de Accionistas, tal y como en efecto lo hace.

Por disposición de la representante de los accionistas, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el abogado Pablo Esteban Andrade Monge, y como Secretaria Ad-Hoc la abogada Estefanía Dávila Quiroz.

El representante de los accionistas se constituye en Junta General Universal de Accionistas y pide a la Secretaria Ad-hoc formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
NOVARTIS AG. , representado por Pablo Esteban Andrade Monge.	802,396.00	802.396
ALCON PHARMACEUTICALS LTD representado por Jorge Eduardo Pavón Larrea.	4	4
TOTAL	802,400.00	802.400

La secretaria Ad-hoc informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de su representante, resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de la reforma de estatutos de la compañía.**
- 2. Autorizar al gerente general para otorgar la escritura de reforma de estatutos correspondiente.**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de la reforma de estatutos de la compañía.**

El gerente general de la compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA. Quien a su vez es gerente de la compañía, indica que es estrictamente necesario reformar el Objeto Social de la compañía adaptándolo para la comercialización de los productos que se requieren.

Para tal efecto, y una vez conocida la explicación del Gerente General, la Junta acepta por unanimidad la reforma de Estatutos, que consistirá en reformar el Objeto Social tal como sigue:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO: El objeto de la sociedad es: La importación, promoción, comercialización, distribución y servicio de aparatos médicos, equipos, cosméticos, lentes de colores, instrumentos quirúrgicos, productos farmacéuticos, productos químicos de toda clase, productos bioquímicos, vitaminas (suplementos alimenticios), medicamentos, dispositivos médicos y de

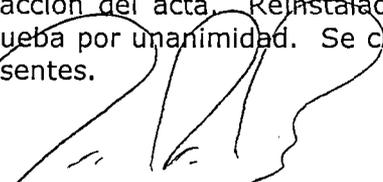
4

consumo para uso humano y animal, **y todo otro producto y artículo relacionado con esta industria,** así como servicios relacionados a la ayuda de la comunidad médica.- Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer todos los actos de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de operaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía."

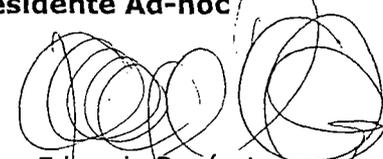
1. Autorizar al gerente general para otorgar la escritura de reforma de estatutos correspondiente.

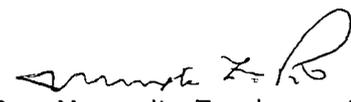
La Junta por unanimidad resuelve facultar a la doctora Margarita Rosa Zambrano Albuja en su calidad de gerente general de la compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA., a su vez representante legal de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A., para que otorgue la escritura de reforma de estatutos antes aprobado por esta Junta, ante la Notaría que estime conveniente, así como se faculta a la abogada Estefanía René Dávila Quiroz para que realice todas las gestiones legales y administrativas que fueren necesarias ante las autoridades de control y de registro.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h20 horas. Firman todos los presentes.


Pablo Esteban Andrade Monge
NOVARTIS AG
Apoderado de los Accionistas
Presidente Ad-hoc


Estefanía Dávila Quiroz
Secretaria Ad-Hoc


Jorge Eduardo Pavón Larrea
ALCON PHARMACEUTICALS LTD
Apoderado de los Accionistas

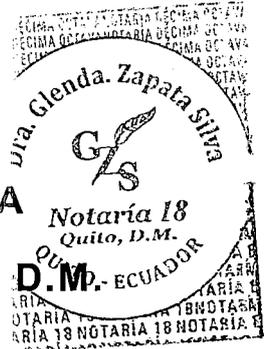

Dra. Margarita Zambrano Albuja
GERENTE GENERAL
CONSULTLMZ CIA. LTDA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALCONLAB ECUADOR S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Glenda Zapata Silva

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M. - ECUADOR





Factura: 002-002-000028737



20181701029000889

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000889



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2018, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALCONLAB ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.020749

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALCONLAB ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02700

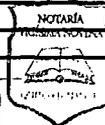
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000889

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2018, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALCONLAB ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.020749

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALCONLAB ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02700

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada ALCONLAB ECUADOR S.A., de fecha 24 de julio de 1998, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada ALCONLAB ECUADOR S.A., de fecha 12 de junio de 2018, otorgado ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 13 de julio del 2018

EL NOTARIO.-



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 52723



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	102439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3818
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791917677001	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /12/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCONLAB ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANN ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





REGISTRO MERCANTIL QUITO

ESTADO DE CUENTAS
ANUALES

DEL EJERCICIO 2013

CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DE LA ENTIDAD PUBLICA

CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DE LA ENTIDAD PUBLICA

CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DE LA ENTIDAD PUBLICA

CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DE LA ENTIDAD PUBLICA

CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DE LA ENTIDAD PUBLICA